



TRELEW, 07 OCT 2021

VISTO:

La Nota de la Delegada Académica Comodoro Rivadavia, la Resolución N° 100/19 CDFCE, las Ordenanzas. CS N° 145 y 138, la Disposición N° 002/21 CDFCE, la Nota N° 276/21 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la Delegada Académica Comodoro Rivadavia, solicita se llame a concurso público cerrado para Regularizar el cargo de la Esp. María Belén Fresco Basterrechea en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que conforme la Resolución N° 100/19 CDFCE, la Esp. María Belén Fresco Basterrechea se encuentra designada desde octubre de 2019, en el marco de la excepcionalidad establecida en el artículo N° 3.1 de la Ordenanza CS N° 145 - Régimen de Carrera Académica, como Auxiliar de Primera (Profesor Ayudante), Interina, dedicación semiexclusiva, en el Espacio Disciplinar Impuestos, Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que el pedido fue puesto en conocimiento de la Coordinadora de Departamento Contable de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, Cra. María Adriana Torres.

Que la Ord. CS N° 145 (Régimen de Carrera Académica) prevé en su Artículo 3.1 que dentro del año de haber ingresado al Régimen de carrera académica en ésta condición (Carácter interino), deberá llamarse a Concurso cerrado, sólo para el docente que ocupa el cargo, en las condiciones de categoría y dedicación que correspondan.

Que dicho concurso no pudo efectuarse debido a la situación sanitaria ocasionada por Covid-19.

Que la Ord. CS N° 138 es el marco general en la UNPSJB que reglamenta los Concursos para Auxiliares Docentes Regulares.

Que la Disposición N° 002/21 CDFCE aprueba el reglamento de Concursos Regulares para docentes de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que tanto la Ord. CS N° 138 y la Disposición N° 002/21 CDFCE establecen que corresponde al Consejo Directivo decidir sobre la autorización de los llamados a concurso y la designación del Jurado.

Que mediante la Nota N° 276/21 SA, el Secretario Académico propone **Autorizar** el llamado a **concurso público cerrado** para Regularizar el cargo de la **Esp. María Belén Fresco Basterrechea** en el Régimen de Carrera Académica, como **Profesor Ayudante**, dedicación **semiexclusiva**, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales en el espacio disciplinar **IMPUESTOS**, Delegación Académica **Comodoro Rivadavia**, a fin de regularizar su situación docente actual; y la designación del jurado interviniente.

Que se acompañan propuesta de contenidos mínimos para el Espacio Disciplinar del concurso mencionado y los requisitos.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 113/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 02 de Octubre de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/7627489867?pwd=UTVSM1NBVmI4WjhZeTM3RHo0NnR6UT09>

--111/21



POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **AUTORIZAR** el llamado a **Concurso Público Cerrado** para Regularizar el cargo de **Profesor Ayudante**, dedicación **semiexclusiva**, equivalente a 20 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar **IMPUESTOS**, Delegación Académica Comodoro Rivadavia, de la **Esp. María Belen Fresco Basterrechea**, en el marco de lo establecido en la Ord. CS N° 145, de acuerdo al Anexo a la presente.

ARTICULO 2°.- **DESIGNAR** al Jurado que intervendrá en el concurso autorizado en el Artículo anterior, de acuerdo al siguiente detalle:

Integrantes Titulares	Integrantes Suplentes
Cr. Ricardo Jesús Mercado	Esp. Nora Cecilia Cabaleiro
Cra. Mariana Cristina Castillo	
Cra. Sandra Marisa Bruni	
Alumno: A propuesta del Centro de estudiantes	Alumno: A propuesta del Centro de estudiantes

ARTICULO 3°.- **ENCOMENDAR** a la Secretaría Académica la constitución del acto preparatorio del concurso autorizado en el Artículo 1°, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 8 del anexo único a la Disposición N° 002/21 CDFCE.

ARTICULO 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--111/21

CDFCE..-



ANEXO A LA RESOLUCION N° -- 111 / 21 CDFCE..-

CONCURSO CERRADO PARA LA DOCENTE: *Esp. María Belén FRESCO BASTERRECHEA*

Tipo de Concurso: CERRADO

Modalidad: La definición de la modalidad quedará sujeta a las condiciones sanitarias y restricciones establecidas por las autoridades de aplicación.

Delegación Académica: COMODORO RIVADAVIA

Espacio Disciplinar: IMPUESTOS

Contenidos Mínimos:

Derecho tributario.
Imposición sobre las rentas y patrimonio.
Tributación sobre el salario.
Ética profesional.
Imposición sobre los consumos.
Otras formas de imposición.
Régimen de coparticipación y multilateralidad.
Procedimientos tributarios. Autoridades de aplicación. Diferentes jurisdicciones.

Requisitos: Poseer Título de Contador Público

Categoría: Profesor Ayudante

Dedicación: Simple

Jurado Interviniente:

- Titulares:
 - Cr. Ricardo Jesús Mercado
 - Cra. Mariana Cristina Castillo
 - Cra. Sandra Marisa Bruni
 - Alumno: a proponer por el Centro de Estudiantes
- Suplentes:
 - Esp. Nora Cecilia Cabaleiro
 - Alumno: a proponer por el Centro de Estudiantes


-- 111 / 21

